



## MÁSTER EN HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA

### NORMAS PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE CALIFICACIONES

El procedimiento de revisión de calificaciones se estructura de la siguiente forma:

1. La primera solicitud va dirigida **al profesor de la asignatura** que ha calificado el trabajo. Deberá realizarse utilizando el formulario correspondiente (**Solicitud revisión de calificaciones\_1**). Deberá ser debidamente motivada y ajustada a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente.

El plazo de presentación de las solicitudes de revisión será de **7 días naturales** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED o al de la comunicación del profesor al estudiante de la calificación obtenida. Las solicitudes que lleguen fuera de plazo o carentes de motivación no serán atendidas.

Las solicitudes de revisión **en ningún caso** deben enviarse ni proclamarse en los foros de las asignaturas.

2. En el supuesto de que el estudiante no esté conforme con el resultado de la primera revisión, podrá solicitar la constitución de **una Comisión de Revisión** que realizará una segunda revisión del examen. Esta segunda solicitud va dirigida **a la directora del Instituto**, y deberá utilizarse el formulario correspondiente (**Solicitud comisión de revisión de calificaciones\_2**), que deberá enviarse a la dirección de correo electrónico indicada: [historiamilitar@igm.uned.es](mailto:historiamilitar@igm.uned.es).

El plazo para la presentación de esta solicitud es de **5 días naturales contados a partir** del día siguiente al de la recepción del resultado de la primera revisión.